

La empresa muestra una situación económica de espera (aunque no inactiva).

Los resultados del ejercicio comparados con los del ejercicio inmediato anterior son similares, lo que demuestra que los accionistas deben hacia el futuro seguir aportando capital para el mantenimiento de la empresa.

1.5 PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES.

No se ha obtenido utilidades durante el ejercicio.

1.6 RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

La empresa debe seguir buscando clientes para su facturación de servicios dentro del objeto social.

1.7 EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La empresa y la administración ha venido cumpliendo con la ley, en general, y con la Ley de Propiedad Intelectual, incluyendo los derechos de autor, en particular.

1.8 CONCLUSIONES.

La empresa se encuentra operativa en el cumplimiento de sus obligaciones frente a terceros y, en especial, frente a las autoridades de control.

Sin embargo, no ha encontrado clientes como para desarrollar el objeto social al cual se pertenece.

El balance, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria de la administración y el informe del comisario sobre el ejercicio económico correspondiente, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, conforme el Art. 292 de la Codificación a la Ley de Compañías.

Hasta aquí el Informe de la Administración que consta en 2 páginas escritas en el anverso.

Abril 18, 2016



Vladimir VILLALBA PAREDES
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
FLORIGENE SOUTH AMERICA S.A.

**INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FLORIGENE SOUTH AMERICA**
[PARA CONOCIMIENTO EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS]

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente y, en dicha calidad, con atribuciones de administración y representación legal de la compañía FLORIGENE SOUTH AMERICA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en cumplimiento a lo establecido por el numeral 4º del Art. 263 de la Codificación a la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0013 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, reformada por la Resolución N° 04.IJ.001 de 27 de febrero de 2004, publicado en el Registro Oficial No. 289 de 10 de marzo del 2004, por la que la Superintendencia de Compañías expidió el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, presento a conocimiento de los accionistas reunidos en junta general que para el efecto sea convocada, la Memoria de la Administración por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

1.1 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIA DEL INFORME.

La compañía no ha podido concretar un proyecto que pueda conducir a una prestación de servicios, más todavía cuando el clima de inversión se presenta altamente costoso en relación a otros países. Con la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América y Colombia hay la posibilidad de concretar asistencia de servicios desde territorio ecuatoriano a compañías florícolas colombianas.

La compañía se encuentra en disolución por la causal de pérdida de la totalidad del patrimonio y más del cincuenta por ciento del capital suscrito.

1.2 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Aunque la junta general de accionistas no se ha reunido, la administración bajo mi dirección ha tomado en cuenta las recomendaciones de los accionistas.

1.3 INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

No se ha producido ningún hecho relevante o material que requiera de un conocimiento de los accionistas reunidos en junta general o informados mediante comunicación dirigida a los domicilios registrados.

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.